

COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

Compromisos

_ De los **indicadores**: Indicadores de resultados de los programas, debe guardar alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, se podrán ir asignando mas o menos recursos en función de los resultados, aquellos que demuestren un buen resultado, serán candidatos a que se siga incrementando y se le siga asignando o, por lo menos, proponiendo asignar mayores recursos de los fondos metropolitanos mismos que serán informados trimestralmente en su evolución.

_ De la **evaluación**: evaluación que se llevara a cabo por consultores externos al gobierno sobre el impacto económico y social del fondo metropolitano, mismo que será informado en el informe trimestral junto con el resto de las evaluaciones a otros programas sociales del gobierno federal.

_ De las **reglas de operación**: seguir perfeccionando las reglas de operación, para que impere la transparencia y la rendición de cuentas.

Primero.- Los proyectos que se ejecutan con los recursos de fondos metropolitanos deben estar alineados con los programas de desarrollo regional y urbano de las entidades federativas, en las reglas de operación traemos algunos componentes en este sentido, en relación a la alineación, se esta analizando poder hacerlo más claro o como podemos poner los incentivos correctos para hacer que los recursos tengan el mayor impacto y rindan lo más posible, si es que pueden sumar con lo que por otra parte están haciendo los estados en sus respectivos planes de desarrollo y desarrollo urbano.

Segundo.- Las entidades federativas deben de reportar la aplicación, destino y avance de los recursos del fondo metropolitano y los informes trimestrales mediante el portal aplicativo de la SHCP. Se esta viendo en las reglas de operación como incentivar para que se tenga un reporte, en tiempo y forma, preciso, bien detallado, para estar en condiciones de informarles a los diputados para que tengan información mas reciente y exacta posible.

Tercero.- Recomendación de la Auditoria, deberán enviar informes trimestrales, los beneficiarios de los fondos metropolitanos, del avance de la obra y acciones, el compromiso es poner más claridad en el informe físico y financiero del avance de las obras.

Cuarto.- En el caso de presentarse situaciones y/o condiciones que afecten la buena marcha y el desempeño de los proyectos, se deberá de informar de manera inmediata, También recomienda la auditoria, que las obras y acciones a ejecutar con recursos del fondo metropolitano deben contar con un calendario de ejecución congruente con el tipo de obra o acción.

Quinto.- Analizar más el calendario para buscar que guarde la congruencia con cada tipo de obra o acción, y establecer mecanismos que garanticen que los recursos del fondo metropolitano se ministren a las tesorerías de las entidades federativas, de acuerdo al avance financiero de los proyectos y en congruencia con la programación establecida.

Sexto.- De los subejercicios, recomienda la auditoria evitarlos, se analiza que tipo de medidas como federación sugerir e incorporar para lograr el objetivo, promover que cumplan con las disposiciones reglamentarias y administrativas, así como las normas legales existentes sobre la materia específica de regulación y se sujeten a los principios jurídicos que emerjan directamente de la ley.

En cuanto a las recomendaciones de la Auditoria se están analizando para posibles modificaciones a las reglas de operación, para atender y solventar dichas observaciones y recomendaciones.

_ Del **objeto de la evaluación**: se ha ordenado dentro del programa anual de evaluación, medir el impacto económico y social del fondo metropolitano para tener resultados a fin de año, que serán realizados por académicos independientes del gobierno federal, conforme a las reglas que estableció el CONEVAL, la Secretaria de la Función Pública y la Secretaria de Hacienda. Se contara con información más precisa del impacto.

_ Se hará llegar una lista de los avances que tenemos en materia de financiamiento.



COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

- _ Se cumplirá con la posibilidad de informar a los diputados mensualmente sobre la constitución de los consejos en las nuevas zonas metropolitanas en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social y Semarnat.
- _ Disposición de la SHCP para la **capacitación** de funcionarios, organizar reuniones de trabajo, juntar a los representantes de todas las zonas metropolitanas y tener un seminario en el cual se pueda explicar cuales son las características de las reglas de operación, sus pasos, sus mecanismos de apoyo que tiene el gobierno federal
- _ Del avance financiero: la obligación de informar es trimestral, pero se va a ver que se puede hacer en materia de informar con mayor periodicidad.
- _ De las **subcomisiones**: se pueden reunir con subcomisiones para ver el tema de las reglas de operación y reunirse con las nuevas zonas metropolitanas para explicar las reglas de operación.
- _ Del **marco normativo**: que los diputados hagan llegar todas aquellas sugerencias, en donde les parece que haya área que mejorar en particular sobre las reglas de operación para seguir perfeccionando el marco normativo que aplica a los fondos metropolitanos, para poder procesarlo e impacte de la mejor manera posible al desarrollo de las zonas metropolitanas.
- _ De los **municipios**: sobre la inclusión de los municipios para que puedan participar por invitación y no tienen voto, únicamente tienen voz, se tomarán los elementos que se han comentado en la reunión y los que haga llegar la comisión de desarrollo metropolitano para entablar un dialogo y ver de que forma se puede seguir avanzando en el mejor mecanismo posible.
- _ De la **iniciativa**: presentada por el diputado del Mazo, se verá y se tendrá una respuesta posterior con respecto al tipo de modificaciones que conviene realizar y a que nivel de ordenamiento jurídico.
- _ De la **Ley General de Desarrollo Metropolitano**: a través de la subcomisión que ve asuntos legales interactuar ver el punto de vista sobre el tema de la Ley y en la medida ir aportando para hacer algo integral.
- _ Del planteamiento de la diputado **Arevalo**: sí pueden entrar obras de educación y salud, siempre y cuando sean de infraestructura, se tiene que revisar para hacerlo más claro.
- _ De los **alcaldes**: la posibilidad de incluir a los alcaldes dentro del consejo metropolitano que se hagan llegar las sugerencias de la comisión para tomarlas y analizarlas y ver si es posible y posteriormente reunirse para ver si se pueden incorporar.